

Vera Revista Prop. año 1559

En la Barabita de Parientes termino  
Vera y Lorca y en pieca de los el nauio y que como  
cimiento que este tiene de los dos terminos es de los  
tiempo de setenta y seis años en los tres años  
y zimeros de ellos en los quales el Rey anduvo  
y trato por los terminos de la dha ciudad  
de Vera. auebo cono ganados y otras cosas  
aca ca de venados y a otros el Rey y el  
deca cas guido y anodo el dho Partimiento y di  
vision de los dos terminos que hera auido  
y temio por tal manera y de lindamiento  
de terminos en tu vera y Lorca y que el  
que Lorca, hera de Antianas Vera de moro  
de auia y entendia y temia el dho deslin  
dame por las partes y lugares contenidos en  
la pregunta por deo lindamiento y parti  
miento Verdadero entre las dhas ciudades y  
portal cotubo. Et estubo y portal de a temio  
y asi auia en las dos limites y mojon  
de piedra de catava en general por uno  
de otros de los dos limites y mojon y parti  
miento y diuision de los terminos entre  
las dhas ciudades y que todo el termino  
que esta y de en tu y de los dos limites  
y mojon adentro hera auido y temio  
por termino propio de la dha ciudad de Vera  
y portal cotubo el Rey y la dha ciudad  
de Vera y sus señoras y se apró buque  
de todo el termino que esta y no fue  
de la dha mojonera adentro y a la vera  
como termino propio de la dha ciudad comiendo lo  
con sus ganados y cortando lena y haciendo  
todos los demas aporbecamientos que que  
rian lo qual que el dho tiene saue este y porque  
el dho tiempo de los dho tres años de setenta

